

Proposición. El Sr. D. Juan. Vilches dijo: que la provincia  
muy oportunas las medidas que los S. S. Alcaide  
de Comisarios de Armas con celo. Con  
de las Armas habían tomado p.<sup>a</sup> el manteni-  
miento del orden publico y que por ellas se  
satisficieran las deudas graues.

La Municipalidad se conforma con esta pro-  
posición y así lo acordó.

Otra — El mismo Sr. Vilches dijo = que habiendo  
haber parecido conveniente a S. S. Alcaide  
y Comand. de las Armas establecer a las puer-  
tas de esta Plaza Comisarios de Armas de  
tropa de línea q.<sup>e</sup> guardara el Armas  
deposito en el cuartel no obstante haber  
ordenado alg.<sup>o</sup> de Armas Comand. en Jefe de  
las mismas; suplico p.<sup>a</sup> a esta Municipalidad  
si sería conveniente aumentar esas  
puercas con el objeto de la mejor guarda  
del Armas.

Entre el Sr. Regidor D. Juan. Man. de la Junta  
D. S. Alcaide presentaron que como queda una  
vez más el objeto de transición a la fuerza no  
habría sido solo el colocar a las puertas de  
Armas de esta Armas, si no es el utili-  
zarlos en todos conceptos y particularmente en  
esta la noche. Y que la mas razonable  
indicacion relativa al descubrimiento en que pu-  
diera quedar la custodia de las Armas  
por el relevo de las fuerzas, la tomara

